

ACTA N° 05/08, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día seis de Junio de dos mil ocho, se reúnen los Sres./las Sras. que al margen se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D. Ezequiel Sáez Jiménez.
D. Honorio Milla Ballesteros.
D. Rafael Lino Tornero Morcillo.
D. Francisco Millán Yáñez.
D. Julián Robustiano Díaz Yáñez.
D. José Jara Millán.
D^a. Ana Bellot Pérez.
D^a. M^a. José Bustamante Jiménez.
D. Juan Martínez Ruiz.

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

No asiste a la Sesión excusando su inasistencia la Concejala D^a. Soraya Pina Millán.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declaró abierta la Sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta N° 04/08, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, de fecha dieciséis de Mayo de dos mil ocho, la cual, se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN OBRAS P.P.O.S. 02/2.008.-

Dada cuenta del escrito de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, de fecha 13-05-2.008, y tras breve deliberación, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- *Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2.008, con las siguientes obras y financiación:*

OBRA:

PAVIMENTACIÓN DE CALLES.-

PRESUPUESTO:

60.000,00 €

FINANCIACIÓN:

- *Aportación de la Diputación:*..... 15.000,00 €
- *Aportación del Ayuntamiento:*..... 15.000,00 €
- *Aportación del Estado:*..... 30.000,00 €

Segundo.- *Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, contando con la autorización correspondiente de los propietarios (en el supuesto de los relativos a titularidad privada), y que se han tramitado y obtenido las autorizaciones y concesiones administrativas precisas, en su caso, para la ejecución de las obras.*

Tercero.- *Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de la adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.*

Cuarto.- *Autorizar a la Excm. Diputación Provincial de Albacete, para que, con cargo a los tributos recaudados por la O.A.P.G.T.A., se retenga la aportación del Ayuntamiento a dicha obra, minorando los anticipos a cuenta, mediante el descuento de la aportación municipal a las obras del total de anticipos anuales (y distribuyendo proporcionalmente el resto), y ello para su entrega a la Excm. Diputación Provincial de Albacete, conforme se produzcan las certificaciones de obra y por el importe de la aportación municipal.*

PUNTO TERCERO.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS, A 31-12-2.007.-

Seguidamente la Corporación conoce del siguiente Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, que transcrito literalmente, dice:

“Los Artº 36 del T.R.R.L. y 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, establecen la obligación de rectificar el Inventario a 31 de Diciembre de cada ejercicio, correspondiente al Pleno su aprobación.

Por el Sr. Secretario-Interventor, se ha preparado tal rectificación con el visto bueno del Sr. Alcalde así como su reestructuración ajustada a las cuentas de inmovilizado reflejadas en el Balance.

El resultado de la referida rectificación es el siguiente:

			E U R O S:
<i>Importe</i>	<i>a</i>	<i>05-06-</i>	
2.007:.....			5.898.575,09
<i>Aumentos</i>	<i>durante</i>	<i>el</i>	
<i>ejercicio:.....</i>			1.210.518,69
S U M A:.....			7.109.093,78
<i>Bajas</i>	<i>durante</i>	<i>el</i>	
<i>ejercicio:.....</i>			397.251,24
IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2.002:.....			6.711.842,54

Examinado el correspondiente expediente, la Comisión, propone al Pleno la adopción de los siguientes

A C U E R D O S:

PRIMERO.- *Aprobar la rectificación del Inventario a 31-12-2.007, así como el Inventario Contable.*

SEGUNDO.- *Ordenar las transcripciones pertinentes al Libro de Inventario de Bienes y Derechos.*

TERCERO.- *Remitir copia del expediente, a Subdelegación del Gobierno en la Provincia, y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

No obstante, la Corporación decidirá lo que estima más oportuno.

Montealegre del Castillo, a 29 de Mayo de 2.008.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-"

Visto el referido expediente y tras breve deliberación, la Corporación aprueba el dictamen transcrito, por unanimidad de sus miembros.

PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 02/2.008.-

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la siguiente Proposición de la Alcaldía:

“Vista la factura presentada por Secretaría-Intervención, relativa a gastos del ejercicio de 2.007 que no pudieron ser reconocidos con cargo al Presupuesto anterior, por haberse presentado la factura con fecha posterior al cierre y liquidación del presupuesto, el Sr. Alcalde propone al pleno adopte los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar el expediente 02/2.008 de reconocimiento de créditos para gastos del ejercicio anterior con cargo al presupuesto de 2.008 según el siguiente detalle:

OD	PART.	FACTURA	FECHA	DESTINATARIO Y CONCEPTO:	IMPORTE/€
01	4.21	36	21-12-07	MUSICAL LAZARO; por reparación de instrumentos musicales..	860,36
TOTAL DEL EXPEDIENTE N° 02/2.008:.....					860,36

Segundo.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios económicos de la Corporación.”

Tras breve deliberación, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros aprueba la proposición transcrita.

Y siendo las veintidós horas y quince minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, de la que se extiende la presente acta, de la que doy fe, en Montealegre del Castillo, a seis de Junio de dos mil ocho.

V°.- B°.-
EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

Fdo. D. Sinfiriano Montes Sánchez.

Fdo. D. Juan del Amor Sánchez.